



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACION ORDINARIA, LA CONTRATACION DE LA "GESTION Y EJECUCIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO PARA EL VERANO DE 2016".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) **Número de expediente:** 10/16 (Servicios 2016).-

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

- a) **Descripción del objeto:** "Gestión y ejecución del Campamento Urbano para el verano de 2016".
- b) **División por lotes y número:** -----
- c) **Lugar de ejecución:** Toledo.
- d) **Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses):** El tiempo de duración del campamento, un mes y medio.

3.- TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.-

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Negociado con Publicidad.
- c) **Criterios de adjudicación:** Varios:
 - Oferta económica (hasta 4 puntos)
 - Equipo de Trabajo (hasta 1 punto).
 - Existencia de soportes documentales (hasta 0,50 puntos).
 - Metodología general (hasta 2 puntos).
 - Actividades (hasta 2 puntos).
 - Otros (hasta 0,50 puntos).

El detalle y explicación individualizada de cada criterio se detalla en el apartado K) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).-

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad de 41.322,32.- euros de principal, más 8.677,68.- euros en concepto de (21%) I.V.A. (50.000.- euros en total).

Asimismo, el Tipo de Licitación se determina a la baja con respecto del presupuesto máximo.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5.- GARANTIA PROVISIONAL.-

No se exige.

6.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio, número 1.
- c) **Localidad y código postal:** Toledo 45071.





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- d) **Teléfono:** Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:
- e) **PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO:** www.ayto-toledo.org
- f) **Tfnos. contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo:** 925330634 - 925330635.
- g) **Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo:** 925 330720.
- h) **Correo electrónico:** contratacion@toledo.es
- i) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** ----.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó /SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).- Medios de acreditación:

Solvencia económico-financiera.-

- Se podrá acreditar mediante volumen anual de negocios del licitador o candidato que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato ($53.822 \times 1,5 = 80.733$.- Euros).

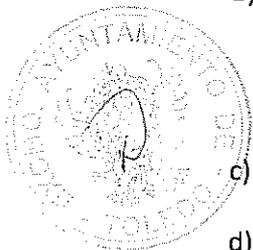
Solvencia técnica o profesional.-

- Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato que se acreditará por medio de la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato ($53.822 \times 70\% = 37.675,4$.- euros).

8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.-

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de **QUINCE (15) DIAS NATURALES** contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el PERFIL DEL CONTRATANTE del Ayuntamiento de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el Art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

- a) **Documentación a presentar:** La especificada en los apartados I) y J) del Cuadro de Características, así como en la cláusula 3 del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.
- b) **Lugar de presentación:**
 1. **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- (Registro General), de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).
 2. **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.
 3. **Localidad y código postal:** Toledo 45071.
- c) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Dos (2) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.
- d) **Admisión de variantes:**
No se autorizan alternativas ni variantes.





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE "B" (Referencias Técnicas).-

- a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.
- c) **Localidad:** Toledo 45071.
- d) **Fecha y hora:** Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.-OTRAS INFORMACIONES.-

11.- GASTOS DE ANUNCIO.-

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 150 euros.

12- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).-

No procede.

Toledo, 4 de mayo de 2016.
**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR,**

Edo.: José Pablo Sabrido Fernández.